



Ave. México esq. Leopoldo Navarro,
Edificio de Oficinas Gubernamentales
"Juan Pablo Duarte", Piso 12
Santo Domingo, República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

www.map.gob.do

"Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte"

EL MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA (MAP)

En cumplimiento de las atribuciones conferidas por la Ley No.41-08 de Función de Pública, del 16 de enero de 2008, dicta la siguiente:

Resolución Número: 028-2013

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley No. 41-08 de Función Pública, el Ministerio de Función Pública es el órgano rector de los sistemas de gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración del Estado, como tal le corresponde propiciar y garantizar el mas alto nivel de efectividad, calidad y eficiencia de la Función Pública.

CONSIDERANDO: Que la elaboración, aprobación e implementación de las Cartas Compromiso al Ciudadano en las instituciones de la Administración Pública se regirá según lo establecido en el Decreto No. 2011-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación).

CONSIDERANDO: Que las Cartas Compromiso al Ciudadano son documentos a través de los cuales las instituciones públicas informan al ciudadano-cliente sobre los servicios que gestionan y de cómo acceder y obtener esos servicios; así como de los compromisos de calidad establecidos para su prestación.

CONSIDERANDO: Que en lo concerniente a la estructura y contenido de la Carta Compromiso al Ciudadano, se tomaran en cuenta los siguientes aspectos: Información de carácter general y legal, Compromisos de Calidad asumidos, Quejas, Sugerencias, Medidas de Subsanación e Información Complementaria.

CONSIDERANDO: Que la revisión de la metodología para la elaboración de las Cartas Compromiso al Ciudadano, la evaluación y demás criterios, son requisitos básicos para su aprobación.

VISTA: La Constitución de la República, del 26 de enero de 2010.

VISTA: La Ley No. 41-08 de Función Pública del 16 de enero de 2008.

VISTO: El Decreto No. 56-10 del 6 de febrero de 2010, que designa las Secretarías de Estado como Ministerios.

VISTO: El Decreto No. 2011-10 del Modelo CAF (Marco Común de Evaluación) del 15 de abril de 2010.

VISTO: El Plan Estratégico 2012-2016 del Ministerio de de Administración Pública (MAP).



VISTO: El Cuadernillo Carta Compromiso al Ciudadano.

VISTA: La solicitud de Elaboración Ira Versión de Resolución Carta Compromiso al Ciudadano del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal, emitida por la Directora de Invocación en la Gestión del MAP, mediante instancia de fecha 18 de junio de 2013.

EL Ministerio de Administración Pública en ejercicio de sus facultades,

RESUELVE:

PRIMERO Se aprueba formalmente la Carta Compromiso al Ciudadano de la **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal**, por haber cumplido todas las formalidades, requisitos y procedimientos requeridos sobre la materia, establecidos en el "Programa Carta Compromiso al Ciudadano".

SEGUNDO: La Dirección de Innovación en la Gestión (DIG) dará seguimiento y monitoreo a los compromisos establecidos en la Carta Compromiso al Ciudadano aprobada mediante la presente **RESOLUCION**.

PARRAFO: El periodo de validez de la presente resolución es de un (1) año; no obstante el Ministerio de Administración Pública (MAP) se reserva el derecho de retirar la aprobación a una Carta Compromiso al Ciudadano en caso de incumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad para dicho período

TERCERO: Envíese la presente **RESOLUCION APROBATORIA** a las partes interesadas, para los fines correspondientes.

DADA Y FIRMADA en dos (2) originales, de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil trece (2013).


Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

